

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN ENFERMERA Y PRÁCTICA PROFESIONAL AVANZADA

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Facultad de Enfermería y Fisioterapia

1. DATOS DE LA SESIÓN

Carácter: Extraordinaria y Virtual

Fecha de inicio: Miércoles, 9 de septiembre de 2026 (10:00 horas)

Fecha de finalización: Jueves, 10 de septiembre de 2026 (10:00 horas)

Medio: Correo electrónico

2. MIEMBROS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA (ASISTENTES)

- **Dr. Juan Manuel Picardo García** (Coordinador del Máster)
- **Dra. María José Santi Cano** (Vocal)
- **Dra. Ana María Sáinz Otero** (Vocal)

3. ORDEN DEL DÍA

Punto único: Valoración y aprobación, si procede, de la solicitud para realizar la exposición y defensa de su Trabajo Fin de Máster (TFM) en modalidad virtual (videoconferencia) para la convocatoria de septiembre del curso académico 2025-2026.

4. DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

De conformidad con el punto 3 apartado A del reglamento de TFG/TFM de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Cádiz, atendiendo a los principios de equidad, accesibilidad y garantía de igualdad de oportunidades, se han evaluado las solicitudes presentadas por las interesadas, las cuales acreditan documentalmente circunstancias personales y laborales debidamente justificadas.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3QLIGF4S3SP6YZ6QH4L7N4	Fecha	10/09/2026 10:12:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	JUAN MANUEL PICARDO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3QLIGF4S3SP6YZ6QH4L7N4	Página	1/2



Tras finalizar el periodo fijado para la emisión del voto telemático, todos los miembros de la Comisión Académica manifestaron unánimemente su voto favorable para la aprobación de la defensa online. Por tanto, se aprueba la siguiente solicitud:

Estudiante	Motivación y Justificación Acreditada	Acuerdo de la CAM
María del Mar Cantarero Pérez	Residencia en Ceuta en una situación social conflictiva en el momento de realizar la petición. Actividad profesional en Ceuta con dificultades para solicitar permiso.	APROBADA (Defensa virtual por videoconferencia)

5. CIERRE Y CERTIFICACIÓN

Se establece que dicha defensa deberá desarrollarse de acuerdo con los procedimientos, requisitos técnicos y garantías académicas previstos por la Universidad de Cádiz para la realización de actos de evaluación no presenciales, asegurando en todo momento la identidad de las estudiantes, la publicidad del acto y el adecuado desarrollo de la sesión de evaluación.

No habiendo más asuntos que tratar, y habiéndose constatado la aprobación unánime de la solicitud de defensa por videoconferencia, se levanta la sesión virtual el día 10 de septiembre de 2026 a las 10:00 horas, de lo cual, como Coordinador y en representación de la Comisión Académica del Máster, certifico el acuerdo adoptado.

Fdo. Prof. Juan Manuel Picardo García
Coordinador de Posgrado en Enfermería e Innovación Docente

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3QLIGF4S3SP6YZ6QH4L7N4	Fecha	10/09/2026 10:12:11	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	JUAN MANUEL PICARDO GARCIA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3QLIGF4S3SP6YZ6QH4L7N4	Página	2/2	